



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 3 de febrero de 2015

ACTA N° 5239

Pág. 2

- Resolución n° 1 -

EXPEDIENTE N°2012-70-1-00714.
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO,
INMUEBLE N°514 (ARTIGAS).
FRACCIÓN N°52. SUPERFICIE: 209,0034 HA.
LUIS ENRIQUE AMORÓS.
SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA REALIZAR
UNA SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Déjase sin efecto lo dispuesto por la resolución de n° 15 del acta n° 5128, de
07/11/12.-----

- Resolución n° 2 -

EXPEDIENTE N°2014-70-1-00130 .
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO ALFREDO
MONES QUINTELA, INMUEBLE N°717 (ARTIGAS) .
FRACCIÓN N°2. SUPERFICIE: 3 HA .
HIPÓLITO HELGUERA, C.I N° 1.274.655-5, ADJUDICATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
No acceder a lo solicitado por el señor Hipólito Helguera, C.I: 1.274.655-5,
adjudicatario de la fracción n° 2 de la colonia Ing eniero Agrónomo Alfredo Mones
Quintela, inmueble n°717, respecto a la ampliación de área solicitada.-----

- Resolución n° 3 -

EXPEDIENTE N°2013-70-1-01080.
INMUEBLE N°693 (CANELONES)
FRACCIÓN N°1, SUPERFICIE: 57 HA
HECTOR ORLANDO FALERO, C.I. N°3.806.687-2,
ARRENDATARIO. PROGRAMA ESPECÍFICO
PARA LA ESTABILIDAD DEL LECHERO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) No acceder a lo solicitado por el señor Héctor Orlando Falero, titular de la cédula
de identidad n° 3.806.687-2, arrendatario en el marco del Programa Específico para



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 3 de febrero de 2015

ACTA N° 5239

Pág. 3

la Estabilidad del Lechero de la fracción n° 1 del inmueble n° 693, en cuanto a sustituir el monto depositado equivalente al primer 3% de garantía (USD 6.959) por prenda de ganado.-----

2º) Modificar la resolución n° 20 del acta n° 5177, de 22/10/13, que quedará redactada de la siguiente manera: Acceder a lo solicitado por el señor Héctor Orlando Falero Gularte (beneficiario del Programa de Estabilidad del Lechero) colono arrendatario de la fracción n° 1 del Inmueble n° 693, respecto a completar la garantía requerida para el depósito del 3% equivalente al 1^{er} año de arrendamiento (acta n° 5029, resolución n° 23) cuyo monto asciende a USD 6.959, con el monto correspondiente a la indemnización por la mejora incorporada -sala de ordeño- que aplica en un 50% del valor de su tasación (USD 3.650) y, el saldo (USD 3.309), integrarlo con prenda de ganado.-----

- Resolución n° 4 -

EXPEDIENTE N°2014-70-1-00491.
COLONIA DOCTOR BERNARDO P. BERRO,
INMUEBLE N° 421 (CANELONES).
FRACC IÓN N° 23, SUPERFICIE: 30,7690 HA.
FRACCIÓN N° 38, SUPERFICIE: 15,0605 HA.
FRACCIÓN N° 59, SUPERFICIE: 15,5453 HA.
FRACCIÓN N° 60B, SUPERFICIE: 10 HA.
TIPIFICACIÓN: GRANJERA.
HEDILBERTO COLLAZO PÉREZ, C.I. N°3.441.800-1,
PROPIETARIO FRACCIÓN N°23 Y ARRENDATARIO
DE LAS FRACCIONES RESTANTES.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Prorrogar el plazo establecido en la resolución n° 10 del acta n° 5220, de 27/08/14, hasta el 30/06/15, a los efectos de que el señor Hedilberto Collazo, colono propietario de la fracción n° 23 de la colonia Doctor Bernardo P. Berro, suscriba el contrato de donación de dicha fracción en favor de su hijo, el señor Marcelo Alejandro Collazo, titular de la cédula de identidad n° 4.048.091-3.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 3 de febrero de 2015

ACTA N° 5239

Pág. 4

- Resolución n° 5 -

EXPEDIENTE N°2010-70-1-70050.
INMUEBLE N°529 (COLONIA)
FRACCIÓN N°1. SUPERFICIE: 22,2683 HA.
JUAN CARLOS KOSTOFF, C.I. N°3.194.557-2,
EX COLONO PROMITENTE COMPRADOR.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
No acceder a lo solicitado por el señor Juan Carlos Kostoff, titular de la cédula de identidad n° 3.194.557-2, ex promitente comprador de la fracción n° 1 del inmueble n° 529.-----

- Resolución n° 6 -

EXPEDIENTE N°2013-70-1-00855.
COLONIA VICTORIANO SUÁREZ (MALDONADO).
FRACCIÓN N°10A1. SUPERFICIE: 5 HA.
FRACCIÓN N°10A2. SUPERFICIE: 5 HA.
TIPIFICACIÓN: GRANJERA.
FRANCISCO TEODORO GARCIA Y
TERESITA LOPEZ, PROPIETARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Autorizar a los señores Francisco García y Teresita López la venta de la mitad indivisa de la fracción n° 10A1 de la colonia Victoriano Suárez, sin trazar nuevo plano y ceder en comodato el 50% restante, a su hijo Fernando Daniel García López, titular de la cédula de identidad n° 3.701.7 69-8 (ficha solicitante de tierra n° 349/13) quién deberá presentar al INC copia de la escritura de compraventa con la constancia de su inscripción en la Dirección General de Registros.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 3 de febrero de 2015

ACTA N° 5239

Pág. 5

- Resolución n° 7 -

PROCESO LLAMADO N°151.
COLONIA 19 DE ABRIL, INMUEBLE N°767 (PAYSANDÚ).
FRACCIÓN N°89. SUPERFICIE: 40 HA.
DESTINO A DAR AL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n° 89 de colonia 19 de Abril, Inmueble n° 767 al señor Leonardo Ruppel Mendoza, titular de la cédula de identidad n° 4.613.431-2 (ficha de solicitante de tierra n° 230/ 12) quien -en su condición de colono- deberá cumplir con las obligaciones que le impone la Ley n° 11.029 y sus modificativas.-----

2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

- Resolución n° 8 -

PROCESO LLAMADO N°152.
COLONIA 19 DE ABRIL, INMUEBLE N°768 (PAYSANDÚ).
FRACCIÓN N°91. SUPERFICIE: 40,5405 HA.
DESTINO A DAR AL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n° 91 de colonia 19 de Abril, Inmueble n° 768, a la señora Viviana Carolina Wolff, titular de la cédula de identidad n° 3.489.209-3 (ficha de solicitante de tierra n° 468/ 13) quien -en su condición de colono- deberá cumplir con las obligaciones que le impone la ley n° 11.029 y sus modificativas.-----

2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

- Resolución n° 9 -

EXPEDIENTE N°2007-70-1-56836.
COLONIA CESAR MAYO GUTIERREZ (RIO NEGRO).
FRACCIÓN N° 41 C 1. SUPERFICIE: 155, 7603 HA.
TIPIFICACIÓN: LECHERA. RENTA ANUAL 2015: \$ 456.748
OMAR EDUARDO TERRA, C.I. N°3.224.410-5, ARRENDATAR IO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Enterado.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 3 de febrero de 2015

ACTA N° 5239

Pág. 6

- Resolución n° 10 -

EXPEDIENTE N° 2006-70-1-56820.
COLONIA CESAR MAYO GUTIERREZ,
INMUEBLE N° 424 (RÍO NEGRO).
FRACCIÓN N° 23. SUPERFICIE: 126 HA.
TIPIFICACIÓN: LECHERA. RENTA ANUAL 2015: \$ 412.179.
DIEGO ALBERTO NAVARRO, C.I. 3.374.332-8,
ARRENDATARIO EN PERIODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Confirmar al señor Diego Alberto Navarro, titular de la cédula de identidad n° 3.374.332-8, como colono arrendatario de la fracción n° 23 de la colonia César Mayo Gutiérrez, Inmueble n° 424.-----
- 2º) Encomendar a la gerencia de la oficina regional Guichón, que evalúe la posibilidad de dar otro destino a la vivienda y a las instalaciones ubicadas en la fracción n° 23 de la colonia Cesar Mayo Gutiérrez, Inmueble n° 424.-----

- Resolución n° 11 -

PROCESO CAMBIO DE TITULARIDAD N° 203
COLONIA CAMPBELL P. MC MEEKAN (SAN JOSE).
FRACCIÓN N° 28, SUPERFICIE: 47,5757 HA.
VICTOR RODRIGUEZ, C.I. N° 3.147.218-7, ARRENDATARIO .

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Enterado, hágase saber al colono señor Richard Rodriguez que la adjudicación autorizada se realizó por un periodo de prueba de dos años.-----

- Resolución n° 12 -

PROCESO LLAMADO N° 164.
COLONIA MAESTRO RUBEN LENA,
INMUEBLE N° 723 (TREINTA Y TRES).
FRACCIÓN N° 1. SUPERFICIE: 120 HA.
RENTA ANUAL ESTIMADA: \$ 66.660.
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n° 1 de la colonia Maestro Rubén Lena, Inmueble n° 723, al grupo Pindó Azul (ficha de solicitante de tierra n° 5085/14),



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 3 de febrero de 2015

ACTA Nº 5239

Pág. 7

integrado por los señores: Mariano Beltrán, titular de la cédula de identidad nº 4.124.646-7; Ignacio Berro, titular de la cédula de identidad nº 4.170.823-1; Gerónimo Cardozo, titular de la cédula de identidad nº 3.853.477-8; Alejandra Dego, titular de la cédula de identidad nº 1.601.909-7; Alejandro Fernández, titular de la cédula de identidad nº 1.850.093-7; Sergio Guasque, titular de la cédula de identidad nº 2.956.618-2; José Puigdevali, titular de la cédula de identidad nº 3.402.930-1; Andrea Rodríguez, titular de la cédula de identidad nº 2.544.335-4; Isabel Sosa, titular de la cédula de identidad nº 2.008.949-6; Marco Suárez, titular de la cédula de identidad nº 3.774.096-6, Alejandro Vaco, titular de la cédula de identidad nº 3.956.880-9; Alejandro Yurisich, titular de la cédula de identidad nº 1.938.143-7; quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley nº 11.029 y sus modificativas, así como con las normas y protocolo establecidos para los campos colectivos ganaderos.-----

2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

3º) Pase al Área Desarrollo de Colonias a efectos de profundizar las acciones a llevar adelante en el proyecto presentado, forma jurídica del colectivo, así como las coordinaciones y marco institucional.-----

- Resolución nº 13 -

EXPEDIENTE Nº 2014-70-1-01368.

OFRECIMIENTO ARTICULO 35, LEY Nº 11.029 Y MODIFICATIVAS.

MARIA GLORIA UBILLA CAL, PROPIETARIA.

PADRONES NUMS. 799 Y 7472 DE LA 4ª SECCIÓN

JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES.

SUPERFICIE TOTAL: 1015,1757 HA.

COMPRADOR: PEDRO MORENO SOSA

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Reiterar el gasto y disponer el pago de la suma de USD 3.146.500 (dólares estadounidenses tres millones ciento cuarenta y seis mil quinientos) a María Gloria Ubilla Cal por la adquisición de los padrones números 799 y 7.472 de la 4º sección catastral del Departamento de Treinta y Tres, que consta de una superficie total de 1015,1757 ha.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 3 de febrero de 2015

ACTA N° 5239

Pág. 8

GERENCIA GENERAL

- Resolución nº 14 -

EXPEDIENTE N°2015-70-1-00002.
FUNCIONARIA SILVINA PUCHERELLI.
SOLICITUD HORARIO ESPECIAL.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con votos):-----
Autorizar a la funcionaria Silvina Pucherelli a realizar un horario especial los días lunes y martes, de 12:30 a 19:30 horas, durante el período marzo - noviembre de 2015.-----

- Resolución nº 15 -

EXPEDIENTE N°2014-70-1-01617.
FUNCIONARIO JORGE LAURENZ.
RENUNCIA AL INC.
REITERACIÓN DEL GASTO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con votos):-----
Reiterar el gasto y autorizar el pago de \$ 87.296,06 (pesos uruguayos ochenta y siete mil doscientos noventa y seis con 06/100) por concepto de 39 días de licencia no usufrutuada por parte del funcionario Jorge Laurenz.-----
Ratíficase.-----

- Resolución nº 16 -

EXPEDIENTE N°2013-70-1-01353
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.
SUMARIO ADMINISTRATIVO.
GERENTE DE DIVISIÓN INGENIERO
AGRONOMO ENRIQUE REGAZZONI.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con votos):-----
Enterado.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 3 de febrero de 2015

ACTA N° 5239

Pág. 9

- Resolución nº 17 -

EXPEDIENTE N°2014-70-1-00062.
BECARIA MARÍA EUGENIA ALFONSO.
RENUNCIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con votos):-----

1º) Aceptar la renuncia presentada por la becaria Maria Eugenia Alfonso, titular de la cédula de identidad n°3.872.280-6 a partir del 23/ 01/15.-----

2º) Agradecer a la becaria los servicios prestados a la institución.-----

- Resolución nº 18-

EXPEDIENTE N°2010-70-1-70883.
COLONIA VICTORIANO SUAREZ,
INMUEBLE N°409 (MALDONADO). FRACCIÓN N°18.
REINALDO DUFOUR, OCUPANTE. SOLICITUD.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con votos):-----

Enterado.-----

- Resolución nº 19 -

EXPEDIENTE N°2015-70-1-00064.
FUNCIONARIO SERGIO MONTAÑA.
APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 11 DEL REGLAMENTO
DE LICENCIAS PARA LOS FUNCIONARIOS DEL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con votos):-----

Solicitar informe a MEDILAB, respecto a la pertinencia de disponer la celebración de una junta médica, a efectos de establecer la aptitud física o psíquica del funcionario Sergio Montaña, titular de la cédula de identidad n°3.611.821-7, para el desempeño de sus tareas habituales.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 3 de febrero de 2015

ACTA N° 5239

Pág. 10

- Resolución n° 20 -

EXPEDIENTE N°2013-70-1-01475.
JORNALERO MILTON DO CANTO
REITERACIÓN DE GASTO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con votos):-----

Reiterar el gasto de \$ 10.144,56 (pesos uruguayos diez mil ciento cuarenta y cuatro con cincuenta y seis) por concepto de 24 días de jornales por licencia no gozada del ex jornalero señor Milton do Canto, titular de la cédula de identidad n°4.409.983-3.--

SECRETARIA DE DIRECTORIO

- Resolución n° 21 -

EXPEDIENTE N°2014-70-1-01249.
OFRECIMIENTO DE LOS PADRONES NÚMS. 13.082, 3.598, 4.856,
5.229, 5.235, 5.238, 5.547, 7.962 Y 8.165 DE LA 6ª SECCIÓN
CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE RIVERA (PARAJE TRES PUENTES).
ARIEL CUELLO BARRETO, CI N° 3.283.784-9.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con votos):-----

Adquirir libre de embargos, obligaciones y gravámenes al señor Ariel Cuello Barreto los padrones núms. 13.082, 3.598, 4.856, 5.929, 5.235, 5.547, 7.962 y 8.165 de la 6ª sección catastral del departamento de Rivera, paraje Tres Puentes, con una superficie de 736,9928 ha, por un precio de USD 3.400 (dólares estadounidenses tres mil cuatrocientos) la hectárea. Los referidos inmuebles deberán entregarse al INC libres de ocupantes, cultivos y haciendas en el momento de suscripción de la escritura de compraventa.-----

2º Comuníquese al Poder Ejecutivo. -----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 3 de febrero de 2015

ACTA N° 5239

Pág. 11

- Resolución nº 22 -

EXPEDIENTE N°2013-70-1-01496.
COLONIA TEÓFILO COLLAZO, INMUEBLE N°422 (SORIANO).
FRACCIÓN N°39D2-1, PADRÓN N°12.590, SUPERFICIE: 5 HA.
COPAGRAN, PROPIETARIO.
SOLICITUD DE EXONERACIÓN DEL PAGO ESTABLECIDO
EN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY N°18.187.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con votos):-----
No acceder a lo solicitado por la Cooperativa Agraria Nacional de Responsabilidad
Limitada (COPAGRAN) .-----

- Resolución nº 23 -

SUBGERENTE GENERAL
INGENIERA AGRONOMA ANDREA CABRERA
ASIGNACION DE FUNCIONES
DE GERENTE GENERAL .

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Asignar las funciones de Gerente General, así como el poder de representación
del Instituto Nacional de Colonización para suscribir documentos, a la señora
subgerente general ingeniera agrónoma Andrea Cabrera, a partir del 03/02/15, hasta
el reintegro del titular del cargo.-----
2º) La presente asignación de funciones no genera ningún derecho.-----
Ratifícase.-----

- Resolución nº 24 -

FUNCIONARIA ROSINA SALVO
CESE EN LA SECRETARIA DE LA
DIRECTORA INGENIERA
AGRONOMA NILSA PEREZ

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado. -----
Ratifícase.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 3 de febrero de 2015

ACTA N° 5239

Pág. 12

- Resolución n° 25 -

FUNCIONARIA ROSINA SALVO
ASIGNACION DE FUNCIONES
EN GERENCIA GENERAL.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Asignar a la funcionaria Rosina Salvo el desempeño de funciones de apoyo a la Gerencia General, a partir del 03/02/15, abonándole una compensación de \$ 29.984, oo nominales.-----

2º) La asignación de funciones establecida en el numeral precedente no genera ningún derecho.-----

Ratifícase.-----

- Resolución n° 26 -

EXPEDIENTE N°2014-70-1-01674.
OFRECIMIENTO ARTICULO 35,
LEY N° 11.029 Y MODIFICATIVAS.
PROPIETARIO: ELITAN SA.
PADRONES NUMS. 5.734, 14.716, 16.172,
16.174 Y 18.892 DE LA 2ª SECCIÓN
CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE FLORIDA.
SUPERFICIE TOTAL: 511,7482 HA.
COMPRADOR: JOSÉ FERMIN ASPE PÉREZ.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Ejercer el derecho de preferencia previsto en el artículo 35 de la ley n° 11.029, de 12/01/948, con la redacción dada por el artículo 15 de la ley n° 18.187, de 02/11/07 y las modificaciones dispuestas por la ley n° 18.756, para adquirir a la empresa ELITAN SA, el campo integrado por los padrones núms. 5.734, 14.716, 16.172, 16.174 y 18.892 de la 2ª sección catastral de Florida, que consta de una superficie total de 511,7482, por igual valor y plazo para el pago que los establecidos en el ofrecimiento de fecha 30/12/14, por el precio total de USD 2.700.000 (dólares estadounidenses dos millones setecientos mil), correspondiendo la suma de USD 2.400.000 a las fracciones de campo y la suma de USD 300.000 a la hacienda integrada por: 492 vacas, 13 toros, 320 terneros macho hembra al pie, 2 caballos, y todos los que nazcan hasta la fecha de celebración de la compraventa.-----

2º) Notifíquese al interesado.-----

Ratifícase.-----